



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FES CDMX

Fondo para el Desarrollo Económico
y Social de la Ciudad de México

Póliza de Diario

Fecha--> 4 de enero de 2019

Concepto: **2. Presupuesto de Egresos Aprobado**

No. Cuenta	Nombre Concepto o Movimiento	D E B E	H A B E R
822210001000 821210001000	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal Presupuesto de egresos aprobado Sector Paraestatal	\$ 12,010,076.00	\$ 12,010,076.00
SUMAS IGUALES ----->		\$ 12,010,076.00	\$ 12,010,076.00

Hecho por:
Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Revisado por:
EJCH

Autorizado por:
Lic. Francisco Javier Castro Hernández

Auxiliares

Póliza No.
DR.0102



SAF/SE/0077/2019

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 122 Apartado A, Base V, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Apartado C, numerales 1 y 2, 29 Apartado D, Inciso g) y 32 Apartado C, Numeral 1, Inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que el Congreso de la Ciudad de México tuvo a bien examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018.

Al respecto y en atención a lo establecido en los artículos 16 fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A) y 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 44 y 50 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, **tengo a bien comunicarle el Techo Presupuestal correspondiente a esa Entidad conforme a los montos aprobados por el Congreso Local en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Para tal efecto, **anexo al presente se envía un disco compacto, el cual contiene en archivo electrónico el formato denominado "Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo", el Analítico de Claves, así como,** en cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, **el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019** (Decreto), no omitiendo mencionar que el Techo Presupuestal comunicado a través del presente, contiene el formato de asignación por tipo de recurso en relación a los montos autorizados por el Congreso Local.

Cabe señalar que en términos del artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), esa Entidad, en el ejercicio de su presupuesto, se sujetará estrictamente a los montos aprobados en el Decreto por el Congreso Local, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán determinados en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México, motivo por el cual deberá tomar las medidas conducentes para sufragar las erogaciones derivadas de la contratación de los servicios y demás gastos necesarios para su operación de forma anualizada, priorizando aquellos que sean estrictamente indispensables.

Por otra parte, será responsabilidad de esa Entidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto, por lo que deberá implementar las medidas necesarias a fin de que el monto global del presupuesto por concepto de servicios personales autorizado por el Congreso Local no se incremente durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Además, esa Entidad deberá observar que en términos del artículo 42 del Decreto, las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en las leyes federales, convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia; en el caso específico de los supuestos que



Cabe precisar que de acuerdo a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 24 de la Ley de Austeridad, la Secretaría de Administración y Finanzas queda facultada para elaborar los calendarios de presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades cuando no le sean presentados en los términos establecidos a través del presente oficio, así como en el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Finalmente, me permito comentarle que esta Subsecretaría y las Direcciones Generales adscritas a la misma, se encuentran en la mejor disposición para aclarar y precisar oportunamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, cualquier duda o comentario respecto al contenido del presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios PRIMERO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO y TRIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2017 y vigente a partir del 17 de septiembre de 2018; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 19 fracción III y 27 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en suplencia por ausencia del titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

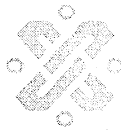
C. C. C. E. P. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.- PRESENTE.
LIC. JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO.- DIRECTOR GENERAL DE GASTO EFICIENTE "A".- PRESENTE.

ARB/AAM/JJRC



FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONCEPTO	INGRESO	GASTO
TOTALES	12,010,076	12,010,076
INGRESOS PROPIOS	12,010,076	
APORTACIONES DEL GDF	0	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	0	
APORTACIONES DE CRÉDITO	0	
GASTO CORRIENTE		12,010,076
SERVICIOS PERSONALES*		10,671,551
OTROS GASTOS		1,338,525
*Incluye las partidas 1211, 3981Y 3982		
GASTO DE INVERSIÓN		0
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS		IMPORTE
TOTAL		12,010,076
• INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS		12,010,076



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTE
04POES	124307	141290	33411100		10,000.00 ✓
04POES	172301	141290	33621100		10,000.00
04POES	311352	141290	11311100		1,052,998.00 ✓
04POES	311352	141290	13211100		18,810.00
04POES	311352	141290	13231100		516,089.00 ✓
04POES	311352	141290	14121100		504,578.00 ✓
04POES	311352	141290	14221100		246,804.00 ✓
04POES	311352	141290	14311100		99,121.00 ✓
04POES	311352	141290	14411100		244,188.00 ✓
04POES	311352	141290	15311100		4,132,000.00 ✓
04POES	311352	141290	15911100		3,536,963.00 ✓
04POES	311352	141290	21111100		100,000.00 ✓
04POES	311352	141290	21411100		10,000.00 ✓
04POES	311352	141290	22111100		10,000.00 ✓
04POES	311352	141290	25411100		1,000.00 ✓
04POES	311352	141290	33511100		912,525.00 ✓
04POES	311352	141290	33611100		10,000.00
04POES	311352	141290	34111100		255,000.00 ✓
04POES	311352	141290	37221100		20,000.00
04POES	311352	141290	39811100		160,000.00
04POES	311352	141290	39821100		160,000.00



FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 MANUAL DE CONTABILIDAD
 PLAN DE CUENTAS
 (LISTA DE CUENTAS)

Cuenta				Nombre de la Cuenta
7				CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7	6			BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
7	6	1		BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN
7	6	1	2	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN SECTOR PARAESTATAL
7	6	2		CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES
7	6	2	2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES SECTOR PARAESTATAL
7	6	3		BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
7	6	3	2	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO SECTOR PARAESTATAL
7	6	4		CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
7	6	4	2	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES SECTOR PARAESTATAL
8				CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8	1			LEY DE INGRESOS
8	1	1		LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	1	2	LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECTOR PARAESTATAL
8	1	2		LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8	1	2	2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR SECTOR PARAESTATAL
8	1	3		MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	3	2	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECTOR PARAESTATAL
8	1	4		LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8	1	4	2	LEY DE INGRESOS DEVENGADA SECTOR PARAESTATAL
8	1	5		LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8	1	5	2	LEY DE INGRESOS RECAUDADA SECTOR PARAESTATAL
8	2			PRESUPUESTO DE EGRESOS
8	2	1		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8	2	1	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR PARAESTATAL
8	2	2		PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8	2	2	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER SECTOR PARAESTATAL
8	2	3		MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8	2	3	2	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR PARAESTATAL
8	2	4		PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8	2	4	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO SECTOR PARAESTATAL
8	2	5		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8	2	5	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SECTOR PARAESTATAL
8	2	6		PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8	2	6	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO SECTOR PARAESTATAL
8	2	7		PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
8	2	7	2	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO SECTOR PARAESTATAL
9				CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9	1			SUPERÁVIT FINANCIERO
9	1	2		SUPERÁVIT FINANCIERO SECTOR PARAESTATAL
9	2			DÉFICIT FINANCIERO
9	2	2		DÉFICIT FINANCIERO SECTOR PARAESTATAL
9	3			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9	3	2		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES SECTOR PARAESTATAL

Gobierno del Distrito Federal
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
 NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

AGO. 11 2016

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 AUTORIZADO

100716

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Lic. Evelyn García Hernández